



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 179.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA EMBAJADORA GLORIA IRMA AMARILLA ACOSTA, COMO ENLACE DIPLOMÁTICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN SU RELACIÓN CON EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL.

Asunción, 28 de febrero de 2018

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La vacancia producida en la Oficina de Enlace Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Honorable Congreso Nacional y la importancia de designar un titular, a fin de lograr el inmediato y normal funcionamiento de la misma.

Que a efectos de optimizar el relacionamiento con el Congreso Nacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores considera importante designar a un funcionario del más alto nivel.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar a la Embajadora **Gloria Irma Amarilla**, como Enlace Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Honorable Congreso Nacional, con rango de Director General.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro